

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

365 *REAL DECRETO 1732/1987, de 30 de diciembre, por el que se promueve a la categoría de Fiscal a don Máximo López Aguado.*

A propuesta del Ministro de Justicia, de acuerdo con la formulada por el Fiscal general del Estado, oído el Pleno del Consejo Fiscal, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de diciembre de 1987 y de conformidad con lo establecido en el artículo 37.2 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, 5.º del Real Decreto 545/1983, de 9 de febrero, y disposición adicional primera del Real Decreto 385/1984, de 8 de febrero,

Vengo en promover a la categoría de Fiscal, en vacante económica producida por fallecimiento de don Eduardo Mendizábal Landete y con antigüedad del día 4 de octubre de 1987, a don Máximo López Aguado, Abogado Fiscal, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Burgos, en la que continuará.

Dado en Baqueira Beret a 30 de diciembre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

